



TSJDF

Proyecto de Sistema de Planeación Institucional

**Lic. Socorro Mora Castro
Directora de Planeación del TSJDF**

¿Cómo hemos llegado a pensar en este proyecto?

- Antecedentes:

1983

- El presupuesto del TSJDF fue de 9.3 millones de pesos

1984

- Creación de la Subdirección de Planeación, con el fin de impulsar sistemas de evaluación para las actividades, que generaran elementos de apoyo para la toma de decisiones; integrar los procesos de programación y presupuestación; realizar estudios técnicos que coadyuvaran a la modernización de los procedimientos judiciales y administrativos; y fortalecer los canales informativos entre la Institución y los órganos del Poder Ejecutivo Federal.
- El TSJDF cuenta con una plantilla de 3,101 servidores públicos
- El presupuesto del TSJDF fue de 21.5 millones de pesos

1988

- La Dirección de Administración y Evaluación se convierte en la Dirección General de Administración integrada por dos direcciones área: Informática y Administración.
- El presupuesto del TSJDF fue de 51.6 millones de pesos
- El TSJDF cuenta con una plantilla de 3,780 servidores públicos

1991

- El Pleno del TSJDF, mejoró y amplió el nivel jerárquico para dar origen a la **Dirección de Planeación y Modernización**.
- El TSJDF cuenta con una plantilla de 5,145 servidores públicos
- El presupuesto del TSJDF fue de 138.7 millones de pesos

1994

- Inicio de la Reforma Política del Distrito Federal
- El TSJDF cuenta con una plantilla de 5,323 servidores públicos
- El presupuesto del TSJDF fue de 200.2 millones de pesos

1995

- El TSJDF está integrado por 5,739 servidores públicos
- La Subdirección de Planeación se convierte en la Dirección
- El presupuesto del TSJDF fue de 213.9 millones de pesos

1996

- El presupuesto del TSJDF fue de 350.4 millones de pesos
- Los procesos administrativos internos del TSJDF comienzan lentamente a realizarse con la ayuda de la computación
- La Subdirección de Recursos financieros se suma a la estructura de la Dirección de Planeación y Modernización, por lo que sus responsabilidades y funciones se incrementan sustancialmente

1997

- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le autorizó al Tribunal un incremento a su presupuesto de 121% mayor al de 1997
- El presupuesto del TSJDF fue de 447.0 millones de pesos
- El TSJDF cuenta con una plantilla de 5,739 servidores públicos
- **Dirección de Planeación y Modernización**
- Coordina todos los trabajos de planeación y organización de la Institución y realiza funciones de control y evaluación a manera de contraloría interna

1998

- Se otorga un presupuesto con un incremento porcentual de casi el 100%, asignándose 987 millones de pesos
- Se crean de 2,534 plazas, por lo que el TSJDF cuenta con una plantilla de 8,273 servidores públicos
- Se encargó de resolver todos los requerimientos que demandaba la instrumentación de la reestructuración orgánica y ocupacional del Tribunal, es decir, en salas, juzgados, áreas de apoyo judicial y en las mismas administrativas; sin importar si la competencia correspondía a las áreas de recursos materiales, humanos, financieros, informática, de mantenimiento o de servicios; áreas que fueron absorbidas por el gran cúmulo de operaciones que se presentaban.

1999

- Se crean plazas a costos compensados principalmente para áreas sustantivas, por lo que la plantilla el TSJDF se modifica a 8,152 servidores públicos
- El Consejo de la Judicatura consideró que era necesario reestructurar la Dirección General de Administración, con el fin de desahogar las cargas de trabajo que se estaban presentando y crear la infraestructura necesaria para poner en funcionamiento el manejo autónomo de los recursos del Tribunal. De esta manera, ordena convertir a la Subdirección de Recursos Financieros en Dirección de Área, dejando de depender de la Dirección de Planeación, para hacerlo ahora directamente de la Dirección General de Administración; creando varias direcciones de área, en tanto que la Dirección de Planeación pierde su jerarquía y la constituye en la Unidad de Planeación y Modernización Institucional

2000

- El TSJDF se encarga de administrar sus recursos.
- Se crea el área de seguimiento y control del Consejo de la Judicatura, que más tarde se convertiría en la Contraloría General del Tribunal, para coadyuvar a corregir la desorganización administrativa
- Comienza el uso de Internet en las áreas
- **Unidad de Planeación y Modernización Institucional**
- El nuevo estatus jerárquico, estructura y plantilla de personal de la nueva Unidad de Planeación y Modernización Institucional, redujeron la capacidad y operación del área.

2001

- Creación de la Dirección Ejecutiva de Planeación, pero esta vez, con dependencia directa de la Presidencia del Tribunal
- Da inicio al proceso de reorganización administrativa

2002-2003

La Dirección General de Administración se convierte en Oficialía Mayor integrada por diversas direcciones ejecutivas

Diseña y gestiona manuales operativos y guías técnicas que le permitieron atender el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, y sobre todo, se dio atención prioritaria a la elaboración y actualización de dictámenes de estructura y manuales de organización y procedimientos de las áreas de apoyo judicial y administrativas. Con ello, se logró la cobertura total en el desarrollo de dichos manuales.

Elabora la norma administrativa requerida para la operación, tanto del Tribunal como del Consejo

Elabora diversos documentos de estudio y análisis sobre la problemática que enfrenta la Institución en diversas materias, destacando el aspecto laboral y el desarrollo de la carrera judicial.

2004

- El TSJDF cuenta con una plantilla de 8,651 servidores públicos
- El presupuesto del TSJDF fue de 2,371.5 millones de pesos
- Coordina la integración del Programa Institucional 2004-2007, documento que por primera vez en la historia de la Institución, definió la MISIÓN, la VISIÓN y las Líneas Estratégicas que se han seguido para el desarrollo del Tribunal

2005

- Se cubre la totalidad de las áreas con equipo informático
- El uso del Internet es cada vez más frecuente en las áreas, sobre todo en las áreas de apoyo judicial y administrativo
- Coordina los trabajos para la presentación del Informe de Labores del Presidente del Tribunal

2006

- El TSJDF cuenta con una plantilla de 8,713 servidores públicos
- El presupuesto del TSJDF fue de 2,565.0 millones de pesos
- Elabora las normas necesarias para la creación del Sistema de Información y Modernización de Procesos y construcción de los Compendios Estadísticos: 2000-2005 del Tribunal; y 2005 del SEMEFO.

2007

- Incursiona en la elaboración de los manuales de organización y de procedimientos de los órganos judiciales, distinguiendo claramente los aspectos administrativos de los jurisdiccionales.
- Realiza estudios de tiempos y movimientos y cargas de trabajo que permitieron sustentar proyectos de inversión de suma importancia para la Institución, como es el caso del proyecto presentado ante Banco Mundial para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Tribunal.

2008

- El TSJDF cuenta con una plantilla de 9,038 servidores públicos
- El presupuesto del TSJDF fue de 3,124.0 millones de pesos
- Logró la autorización del Catálogo Único de Delitos del Distrito Federal, cuyo objetivo fundamental es ordenar el registro de cada una de las conductas delictivas del fuero común que se presentan en la Ciudad de México, al ubicarlas en las distintas categorías y denominaciones que prevé el Código Penal para el Distrito Federal, y en sus diferentes formas de comisión, modalidades y grados de realización; así como el Catálogo de Juicios, que en materia civil ordena y subordina claramente las vías, el tipo de juicio y las acciones relacionadas con éstos
- Coordinó los trabajos para la presentación del Informe de Labores del Presidente del Tribunal

2009

- El presupuesto del TSJDF fue de 3,619.9 millones de pesos
- El TSJDF cuenta con una plantilla de 9,088 servidores públicos
- Construye los Compendios Estadísticos: 2004-2008 del Tribunal y 2004-2008 del Compendio Estadístico del SEMEFO.

2010

- El presupuesto del TSJDF fue de 3,657.6 millones de pesos
- El TSJDF cuenta con una plantilla de 9,058 servidores públicos
- El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal determina mediante Acuerdo 19-12/2010 que la Dirección Ejecutiva de Planeación forme parte de la Oficialía Mayor (anteriormente denominada Dirección General de Administración), por lo que dejó de depender de la Presidencia del Tribunal.
- En forma coordinada con la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, elabora por primera vez, la estructura programática para presentar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) del Programa Operativo Anual (POA), que da inicio a la Gestión Basada en Resultados

2011

- Elabora y presenta el acuerdo para generar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) al Consejo de la Judicatura, quien lo autoriza por medio de Acuerdo 37-42/2011

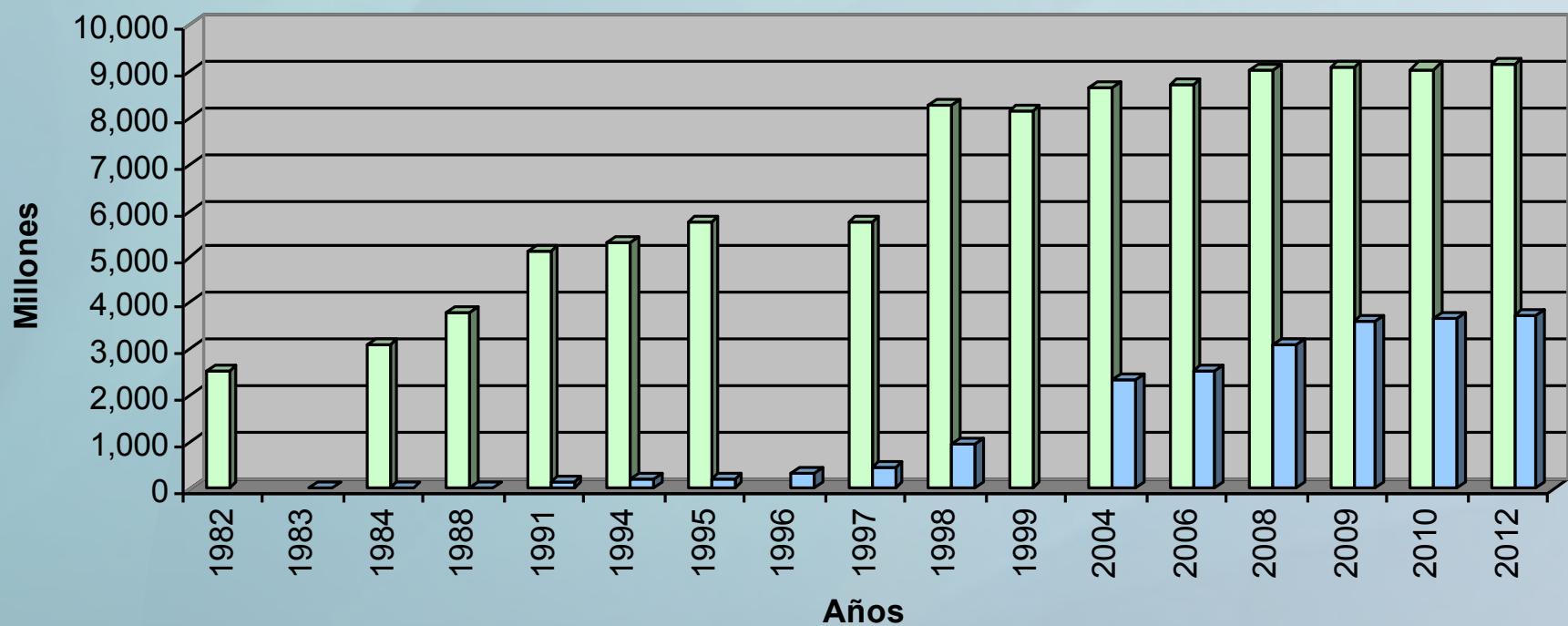
2012

- Coordina la elaboración del Plan Institucional 2012-2015 del Tribunal, como documento rector que orienta su actuación, en el que se incorporan indicadores de desempeño.
- Actualiza la Guía Técnica para la Elaboración de Indicadores de Desempeño del 2007
- Elabora la Guía para Orientar los Diagnósticos Administrativos en la áreas de Tribunal y del Consejo
- Elabora el Plan Estratégico para la Implementación de la Reforma Penal en el Distrito Federal
- Coordina los trabajos para la presentación del Informe de Labores del Presidente del Tribunal
- Actualmente aplica la Metodología del Marco Lógico en las áreas del Tribunal y Consejo para la determinar y alinear los programas y proyectos que serán incorporados al POA 2013 con respecto al Plan Institucional 2012-2015.

Presupuesto

Empleados

Presupuesto/Personal



Bases del Sistema de Planeación:

- Con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, debe contar con un sistema integral de planeación, que busque cumplir con las metas planteadas en su misión, a través de la modernización de los procesos, la innovación tecnológica y la garantía de los derechos humanos con perspectiva de género, para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos; así como eficientar sus servicios.
-

Para que cada una de las áreas pueda realizar sus funciones de una forma planeada es necesario que se concentren en un solo documento los lineamientos que definen las acciones a seguir en la formulación de planes, programas y actividades institucionales.

- Este documento, **tendrá que transformar** al proceso sistemático y racional de planeación, mediante el cual se establecen las acciones y resultados que regirán a futuro las actividades institucionales, por los sistemas de gestión por resultados, por que se deben concentrar, los medios para lograrlo, así como los responsables y el tiempo específico para su cumplimiento.
- El Sistema de Planeación contiene en cinco apartados: marco legal, antecedentes de la planeación institucional; disposiciones de la planeación institucional, Formulación del Plan Institucional, Formulación de diagnósticos, Formulación de Programas, Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y de Equidad de Género, así como las partidas concentradas, formulación del POA, formulación del Programa Interno de Trabajo y el glosario de términos.

En concreto, cuál es del objetivo del Sistema?

- Este Sistema de Planeación Institucional, tiene por objeto establecer las normas para el diseño y operación de los procesos de planeación, que permitan el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, objetivos y metas del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, y su vinculación con los procesos de programación y presupuestación, así como de evaluación del desempeño.

¿Cómo será el proceso de participación?

- El proceso de planeación estará a cargo del Pleno y participarán en el mismo el Presidente, los Consejeros integrantes del Consejo, los Magistrados y Jueces que en su caso designe el Pleno de Magistrados del Tribunal, la Oficialía Mayor, por conducto de las Direcciones Ejecutivas de Planeación y de Recursos Financieros, así como las áreas de apoyo judicial y administrativas, tanto del Tribunal como del Consejo.
- **La Planeación institucional será estratégica y operativa, con las siguientes indicaciones:**

La planeación estratégica se formula en el Plan Institucional, con base en un proceso de comunicación fluida y horizontal, en el que participan, de manera activa y comprometida, representantes de todas las áreas. Siendo Dirección Ejecutiva de Planeación, la facultada para desarrollar las tareas relativas a la planeación y la encargada de coordinar las acciones correspondientes. Así, el intercambio de ideas y el análisis de la información, resultan indispensables para lograr un Plan Institucional, consensuado que habrá de cumplirse de manera coordinada y armónica.

La planeación tendrá como ejes rectores las Líneas u objetivos estratégicos del Plan Institucional 2012-2015 para dar cumplimiento a la **misión y visión del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal:**

Planeación Estratégica

- 1. Impulsar el Sistema de Gestión Judicial y Evaluación del Desempeño, encaminada a garantizar que el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y acciones que realiza el Tribunal.
- 2. Fortalecer la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género, así como la accesibilidad en el Poder Judicial, orientada a fomentar entre su personal y los justiciables, en el ámbito de su competencia el respeto y promoción de los derechos humanos y la equidad de género como contenidos imprescindibles del desarrollo de la vida democrática. Estas materias estarán consideradas de manera transversal en cada uno de los programas y actividades que desarrolle el Tribunal y se constituirán en premisas básicas del funcionamiento Institucional.
- 3. Consolidar los avances del Sistema de Carrera Judicial, dirigida a fomentar la profesionalización.
- 4. Impulsar la administración efectiva y rendición de cuentas, tendente a continuar con una administración eficiente y promotora del uso racional de los recursos, que realice la rendición de cuentas transparente en el ejercicio de los recursos públicos que tienen asignados y los resultados de su gestión.

5. Fortalecer la disciplina, ética y transparencia de los servidores Judiciales, tendente a consolidar al Tribunal, como autoridad confiable, responsable, garante de los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, capaz de acrecentar el reconocimiento de la población en general, a través del derecho de acceso a la información pública, para conocer la actuación de sus autoridades y el uso de los recursos públicos.
6. Impulsar las reformas judiciales, orientadas a dar cumplimiento a las nuevas modalidades del sistema de justicia.
7. Modernizar la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial, orientada a contar con mejores y modernos procesos que faciliten las labores en menos tiempo y costo.
8. Impulsar los medios alternativos de solución de controversias, tendientes a despresurizar el sistema de justicia.
9. Impulsar tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la administración de justicia, para eficientar los procesos.

Planeación Operativa

- La planeación operativa tiene especial relevancia, toda vez que posibilita la materialización gradual y paulatina de los objetivos estratégicos del Plan Institucional. Es un proceso anual conformado por tres etapas, a saber: planeación, programación y presupuestación. Su desarrollo involucra un conjunto de tareas sucesivas y determinadas que ejecutan los órganos directivos, ejecutivos, técnicos, desconcentrados y de autonomía técnica y de gestión para elaborar los programas institucionales y derivar de ellos las actividades institucionales que integrarán el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal correspondiente.
- El proceso de planeación se organizará a partir del plan y sus líneas estratégicas del cual derivarán los Programas Estratégicos y Proyectos; elementos que permitirán la definición y construcción de los Resultados y Subresultados que conformen el PbR, así como las Actividades Institucionales y Metas a alcanzar para los ID (s) que se definan, con el enfoque de Derechos Humanos y la perspectiva de equidad de género son aspectos que orientan el quehacer institucional a corto plazo.

II. Programas.

- Programa “Construcción de los flujos de los procesos judiciales por materia”.
- Programa de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Programa de alineación de indicadores.
- Programa de transverzalización.
- Programa de adecuación de las instalaciones existentes y construcción de nuevos edificios accesibles.
- Programa de capacitación en derechos humanos.
- Programa de Modernización del Instituto de Estudios Judiciales.
- Programa de Ejecución de la
- Tesorería del Poder Judicial.
- Programa de Inversión
- Programa de rendición efectiva de cuentas
- Programa de Mejoramiento de los Mecanismos de Control
- Programa de Concientización a los trabajadores de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas

- Programa de Obras y servicios
- Programa de Talento Humano.
- Programa de Desarrollo de Destrezas Técnicas y Motivación Laboral
- Programa de Creación del Área de Desarrollo y Capacitación de Habilidades
- Programa de Seguridad
- Programa de Protección Civil
- Programa de disciplina judicial
- Programa de capacitación en transparencia
- Programa de vigilancia
- Plan Estratégico para la Implementación de la Reforma Constitucional Penal en el TSJDF.
- Programa de generación
- automática de actas.
- Programa de seguimiento a los acuerdos del Pleno.
- Programa de Mejores Prácticas Judiciales a nivel nacional.
- Programa Editorial
- Programa del área Jurídica.
- Programa de Convivencias Familiares.
- Programa de Digitalización
- Programa de Modernización de Procesos y Tecnologías de la Información.

- Los productos que se obtienen en la planeación operativa, son el Proyecto de Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el POA, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los programas institucionales y específicos.
- El proceso de planeación comprenderá seis etapas:
- Formulación.- Es el proceso de desarrollo conceptual de las ideas de un programa o proyecto, que permite verificar que este en condiciones de realizarse y que sus objetivos y metas definidos sean congruentes con el Plan y sus Líneas Estratégicas.
- Evaluación previa.- Consiste en el diagnóstico y análisis de la viabilidad técnica y financiera de los programas y proyectos, previos a su autorización, programación y ejecución, a fin de identificar que es la mejor opción frente a otras alternativas.
- Programación.- Comprende la calendarización de las diferentes etapas de los programas y proyectos, estableciendo las estrategias y recursos necesarios para la realización de cada una de ellas.
- Presupuestación.- Se refiere a la determinación de los recursos en razón de los costos que implican cada una de las etapas de los programas y proyectos en específico, así como la determinación del origen de los recursos.
- Ejecución.- Se refiere a la implementación y realización de todas las actividades calendarizadas en un período para el logro de los objetivos; y
- Control y Evaluación.- Es la comparación de los logros alcanzados respecto de las metas definidas, así como la aplicación de medidas correctivas que permitan rectificar las desviaciones.

Vinculación en el Proceso de planeación del Tribunal y del Consejo

- Un Sistema Integral de Información (SII), que genere el registro, organización, actualización y difusión de la información estadística judicial, contable, financiera, económica, social y de cualquier otra índole que se requiera para llevar a cabo una efectiva planeación del desarrollo;
- Diagnósticos, que permitan identificar las variables y dimensiones que conforman al Tribunal y al Consejo, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA/VDI) que inciden en las primeras; dicho diagnóstico deberá considerar la metodología del Marco Lógico determinada en la Ley.
- Un Sistema de Programación y Presupuestación (SPP), que de viabilidad a los planes, programas y proyectos autorizados, así como los Programas Internos de Trabajo (PIT), de las áreas responsables de su ejecución.
- Un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que permita la revisión sistemática y objetiva sobre el cumplimiento del Plan, mediante la ejecución de los Programas Estratégicos, del POA y su vinculación con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y de los Programas Internos de Trabajo; todo ello a través del diseño, autorización e implementación de ID (s).

La planeación institucional se encontrará basada en la Gestión para Resultados que se puede aplicar a nivel de Plan Institucional, de programa, de proyecto y actividades, bajo los cinco principios siguientes:

- a) Centrar las decisiones en los resultados: que el foco de atención y la toma de decisiones se mantengan siempre en los resultados en todas las etapas del proceso presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento , evaluación y rendición de cuentas;
- b) Alinear la planeación estratégica, la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados: estos elementos deben diseñarse y alinearse dinámicamente para apoyar el logro de los resultados;
- c) Mantener la medición e información sencillas: los sistemas de información y de indicadores deben estar orientados a resultados, ser factibles de recopilar, susceptibles de comparar, oportunos, de bajo costo y sencillos de utilizar;
- d) Gestionar para, no por, resultados: significa concentrarse en los resultados y efectos deseados, y no solamente en los insumos y procesos requeridos para su consecución. Lo anterior implica un cambio en la visión de cómo debe realizarse la gestión pública, y
- e) Usar la información de resultados para el aprendizaje, la toma de decisiones y la rendición de cuentas la información y experiencia adquirida deben utilizarse de manera sistemática en la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de los programas y la gestión pública, la asignación de recursos y el logro de resultados. La información de resultados será el elemento fundamental para la rendición n de cuentas y la transparencia.

El Sistema de Planeación estará compuesto por:

- Planeación Institucional: con este componente se pretende que la planeación en sus múltiples variables o sub disciplinas (estrategias, tácticas, y operativas), se constituya como elemento fundamental de la institución, siendo a través del cual se orienten los planes, programas, proyectos, acciones y actividades de las diversas áreas del Tribunal.
- Construcción de procesos: construir un modelo organizacional orientado a procesos que permita un mejor la calidad de los productos y servicios con un enfoque a resultados y la satisfacción de los requerimientos y expectativas de la gente.
- Presupuesto orientado a la planeación: mejorar las asignaciones presupuestales y el ejercicio del gasto con una alineación a la Planeación Institucional, incrementando la transparencia en el uso de los recursos presupuestales autorizados anualmente al Tribunal y favoreciendo la rendición de cuentas.
- Desarrollo Organizacional. Impulsar la evaluación Institucional, a través de la innovación en el desarrollo de las innovación en el desarrollo de sus actividades, del impulso al desarrollo de su capital intelectual y de la administración del conocimiento, que acompañada de un programa de capital humano, que gestione competencias y gestión del cambio, aporte en la construcción de una cultura laboral y mejore y optimice el desempeño institucional.

¿Qué impactos inmediatos puede lograr el Sistema de Planeación?

- **Identificar los problemas y fortalecer** todas aquellas **áreas y procesos vitales** para el quehacer institucional.
- Revisar **las misiones** y replantear **las visiones** institucionales, en función de los criterios y políticas que se determinen.
- Emitir los **objetivos y estrategias generales** que traduzcan las misiones y visiones, en objetivos, acciones, metas e indicadores.
- Mejorar los **sistemas de información** para **agilizar procesos**, optimizar el **uso de los recursos**, generar **indicadores** y facilitar el **seguimiento, el control y la evaluación**.
- **Promover un pensamiento centrado en los temas y retos cruciales** para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal..

Actualmente se cuenta con un Plan Institucional que se constituye en tres etapas:

- **I. Definición Estratégica**
- **II. Diseño del Plan Institucional**
- **III. Evaluación del Plan Institucional**

I. Definición Estratégica

- Fase de **Definición Estratégica** (necesaria para la preparación del Plan Institucional).
 - **Misión** compartida, siempre relacionada con la **Visión**, que responde a la pregunta: *¿Cuál es nuestra tarea fundamental?*
 - **Visión** compartida de futuro, que responde a la pregunta: *¿Qué es lo que queremos ser?*
 - **Diagnóstico amplio**, que responde a la pregunta: *¿Dónde y cómo estamos actualmente?*, que alimenta a la Misión y a la Visión, y permite diseñar los Objetivos Estratégicos.
 - **Objetivos Estratégicos**, que responden a: *¿Qué nos proponemos lograr?*

II. Diseño del Plan Institucional

- Fase de **Diseño del Plan Estratégico**.
 - **Diagnóstico por área de trabajo** que alimente el Diagnóstico General (Análisis de Fortalezas/Oportunidades – Debilidades/Amenazas) y permita diseñar estrategias.
 - **Matriz General de Planificación** que contenga Objetivos, Metas, Líneas de Acción / Proyectos e Indicadores.
 - **Tabla de Proyectos** considerando Estimaciones de Costos, Cronogramas y Responsabilidades.
 - Ajuste de los **Planes Anuales de Trabajo**.

Fase de Evaluación del Plan Institucional.

- Informes y lineamientos para la integración de ajustes y correcciones.
 - **Tableros de Control** y de **Matrices de Marco Lógico** para proyectos que constituyan la base del **Sistema de Evaluación del Desempeño**.

Programa de Planeación

- **Objetivo estratégico:** consolidar el sistema de evaluación del desempeño.
- Justificación: para lograr un Sistema de Evaluación del Desempeño, es indispensable realizar un trabajo conjunto con cada una de las áreas del Tribunal y el Consejo, a efecto de identificar cada uno de sus PROCESOS CLAVES, que permitan definir los instrumentos de medición más adecuados para conocer su desempeño.
- De esta forma cada área contará, por un lado, con los INDICADORES DE GESTIÓN y DE SERVICIOS que permitan conocer los resultados de su operación (a través de sus procesos de trabajo claves), y por otro, con los INDICADORES ESTRATÉGICOS o DE PROYECTOS que se presenten para resolver sus problemáticas o necesidades, derivadas de los Diagnósticos FODA/VDI, conforme a los objetivos estratégicos señalados en el Plan Institucional
- Líneas de Acción: implementar un taller por área en el que basados en el FODA VDI la metodología del marco lógico se construyan diagnósticos para la elaboración de los programas estratégicos de las áreas, los proyectos, se actualicen los manuales de procedimientos incorporándoles indicadores de desempeño y servicios. Además de crear la matriz de indicadores.
- Resultado: aplicar la metodología de la Gestión por Resultados y consolidar el SED.

1. Realizar diagnósticos para conocer la problemática de las áreas apoyados del FODA.

2. Construcción de Programas estratégicos.

3. Construcción de Proyectos.

4. Elaboración de manuales de operación Y procesos.

5. Matriz de Indicadores

6. Información para la toma de desiciones estratégicas para la construcción del POA 2013.

Lo anterior incorporando indicadores de desempeño y servicios, además de apoyarse En la metodología de marco lógico.

Ejes de política pública

- Plan Institucional
- Objetivos
- Estrategias

Objetivos de los programas
Estrategias
Líneas de acción

Grupo Funcional
Función
Subfunción
Actividad
Institucional
Pp – Objetivos – Indicadores

Programas Presupuestarios
(Pp)

Matriz de indicadores
(marco lógico)

Fin			
Propósito	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación
			Supuestos
Actividad			

JUZGADO 31º CIVIL

